Barranquilla, Abril 26 de 2021

EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

ALFREDO FLORENTINO ARAGON MARQUEZ
C.C 84.104.108 de San Juan del Cesar (Guajira)

LA SUMA DE
Cuatro Millones de Pesos
($ 4.000.000.oo) M/L

Por concepto del tercer (3) pago del contrato de prestación de servicios profesionales para apoyar a la subsecretaria de servicios administrativos de la secretaria general del departamento del atlántico en desarrollo de la gestión No. 202100400 correspondiente al periodo comprendido entre el 27 de Marzo de 2021 al 26 de Abril de 2021

CUENTA DE AHORROS No. 48303528728 BANCOLOMBIA

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de qué trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

Cordialmente,



_____

ALFREDO FLORENTINO ARAGON MARQUEZ
C.C 84.104.108 de San Juan del Cesar (Guajira)
Contratista
Cel: 3157414004